



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**



## Temas

El Sexto Coloquio anual de la Academia de Derecho Ambiental de la UICN analizará el papel fundamental que el Derecho Ambiental juega en la reducción de la pobreza y los desafíos institucionales y sociales asociados con la relación existente entre pobreza – medio ambiente.

En el Coloquio se discutirán las diversas estrategias adoptadas por la comunidad internacional y por los gobiernos nacionales en el ámbito de la legislación, las políticas públicas y las instituciones gubernamentales para dar solución a tales retos. El Coloquio se centrará especialmente en el análisis de los logros obtenidos por “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas” y el Plan de Implementación de Johannesburgo, respecto de la erradicación de la pobreza extrema. De igual forma, se analizará la cercana relación que existe entre los derechos humanos y el derecho ambiental, la importancia que tiene la participación de la sociedad civil en la toma de las decisiones relativas a la protección del ambiente y la reducción de la pobreza, así como el papel que el Poder Judicial juega en el acceso efectivo a la justicia ambiental y en la promoción del desarrollo sustentable.

En el Coloquio se examinarán los aspectos mencionados desde la perspectiva global, pero sin desatender las visiones que a este respecto tienen tanto los países desarrollados como los países en desarrollo.

Este encuentro académico ofrece un excelente foro para que los expertos en derecho ambiental expongan su perspectiva sobre el manejo y la reducción de la pobreza; asimismo es el foro ideal para que los representantes de las agencias internacionales y gubernamentales así como la sociedad civil en general, expongan e intercambien sus ideas con base en las iniciativas y experiencias obtenidas en sus respectivos países.

Como consecuencia de lo anterior, el Coloquio generará nuevos conocimientos sobre la vinculación entre pobreza y medio ambiente. También permitirá emitir una serie de recomendaciones para la acción en el ámbito legislativo y de las políticas públicas que serán útiles para los gobiernos, los organismos internacionales y otros interesados. Las ponencias presentadas durante el Coloquio, previo arbitraje, serán adecuadamente publicadas.

Entre los ponentes principales ya confirmados se incluyen:

Ministro Dr. Genaro Góngora Pimentel. Suprema Corte de Justicia de la Nación, México.

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, México.

Mtra. Diana Ponce Nava. Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, México.

Alejandro Iza. Head, IUCN Environmental Law Programme, Germany.

Robert Fowler. IUCN Academy of Environmental Law, Professor of Law, School of Natural and Built Environments, University of South Australia, Australia.

Nicholas Robinson. Gilbert & Sarah Kerlin Distinguished Professor of Environmental Law. Pace University School of Law. Estados Unidos.

Jamie Benidickson. Faculty of Law. University of Ottawa, Canada.

Ben Boer. Professor in Environmental Law. University of Sydney, Australia.

Charles Okidi. Director of the Centre for Advanced Studies in Environmental Law and Policy (CASELAP). University of Nairobi, Kenya.

Antonio Herman Benjamín. Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Brasil.

Gabriel Real Ferrer. Coordinador del Doctorado en Derecho Ambiental. Universidad de Alicante, España.

Tianobao Qin. Assistant Dean for International Affiliations. School of Law & Research Institute of Environmental Law. Wuhan University, China.

Michael Jeffery. Director of the Centre for Environmental Law Macquarie University, Australia.

José Juste Ruiz. Catedrático de Derecho Internacional. Universidad de Valencia, España.

Grethel Aguilar. Directora Regional de la UICN para Mesoamérica.

Anél Du Plessis. Senior Lecturer. Faculty of Law, North-West University. South Africa.

Benjamin J. Richardson. Osgoode Hall Law School, Canadá.

Ramón Ojeda Mestre. Secretario General. Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental.

Willemien du Plessis. Faculty of Law, North-West University. South Africa.

## **Convocatoria para presentar ponencias**

Los organizadores del Coloquio invitan a presentar propuestas de ponencias para las Conferencias Magistrales y los paneles en los siguientes temas: ***Por favor, verifique que el tema de su presentación y resumen se relacione con el tema de reducción de la pobreza y protección ambiental.***

- **Pobreza y medio ambiente**

- Los aspectos éticos del derecho ambiental en relación con la reducción de la pobreza y la protección del ambiente.
- Alcance y distribución global de la pobreza.
- El entendimiento analítico de la pobreza y su impacto sobre las poblaciones humanas.

- Pobreza económica y financiera vs. pobreza ambiental
  - Pobreza urbana y pobreza rural
  - Pobreza absoluta vs. pobreza relativa
  - Estrategias para la reducción de la pobreza y la protección ambiental.
    - El desarrollo sustentable (Informe Brundtland).
    - Los objetivos del desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas.
    - El cambio climático: implicaciones en la pobreza y la vulnerabilidad.
    - Responsabilidad social de la empresa.
  - El rol de los instrumentos económicos. El pago por servicios ambientales.
- **Aprovechamiento de los recursos naturales**
    - Aprovechamiento sustentable de los recursos: acceso, protección y beneficios económicos.
      - Suelo
      - Bosques
      - Agua
      - Aire y atmósfera
      - Energía y Fuentes alternativas de energía
    - Areas Protegidas y reducción de la Pobreza
    - Ecoturismo.
    - Biodiversidad y acceso a los recursos de la biodiversidad.
- **Los retos de la reducción de la pobreza y la protección ambiental en el contexto urbano**
    - Planeación urbana, derecho a la vivienda, sustentabilidad y calidad de vida.
    - Emergencias y desastres. Prevención y respuestas.
    - Enverdecimiento de ciudades.
    - Agua y sanidad.
    - Energías alternativas.
    - Coordinación y responsabilidad intergubernamental.
    - Salud, nutrición, exposición ambiental y uso del suelo.
- **Derecho a la información, participación pública y acceso a la justicia ambiental**
    - El papel del Derecho en torno a la reducción de la pobreza y la protección ambiental.
    - La aplicación efectiva de la ley.
    - Los objetivos del Derecho ambiental.
    - El Poder Judicial y el acceso a la justicia.
    - La procuración de la justicia ambiental. El Ombudsman ambiental.
    - Sistemas legales e institucionales para la atención de emergencias y desastres naturales.
    - Ciudadanía ambiental, educación y participación comunitaria.
    - El costo ambiental de la producción de bienes y servicios.
    - La defensa del ambiente.
    - Mecanismos alternativos de solución de conflictos ambientales.

## Procedimiento de entrega de propuestas

1. Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar el 31 de agosto de 2008. Las propuestas que se reciban después de las fechas señaladas sólo podrán aceptarse si existe disponibilidad de espacio.
2. Las propuestas que se envíen deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Nombre, afiliación, dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico del autor.
  - c. La propuesta no deberá exceder de 500 palabras, sintetizando el contenido de la ponencia e indicando cómo se relaciona con los temas del Coloquio.
  - d. Un listado de palabras que describan el contenido de la ponencia.
  - e. El tipo de letra que se utilizará es *times new roman* a 12 puntos y a doble espacio en formato Word compatible con Windows.
  - f. Si hay más de un autor, deberán presentarse los datos de los autores e indicarse cuál de ellos será el que presente la ponencia. (Tome nota de que no se asignará tiempo extra en estos casos)
3. Por favor envíe su propuesta por correo electrónico dirigida al Profesor José Juan González al correo [coloquiouam\\_uicn@correo.azc.uam.mx](mailto:coloquiouam_uicn@correo.azc.uam.mx) con copia para [iucnael@uottawa.ca](mailto:iucnael@uottawa.ca). Por favor asegúrese de que su propuesta esté completa. Las propuestas incompletas no serán tomadas en cuenta.
4. Usted será notificado por correo electrónico una vez que su propuesta haya sido recibida para ser analizada.
5. El Comité organizador del Coloquio seleccionará las propuestas, considerando la distribución geográfica de los autores; la importancia del tema; la calidad y originalidad del tema, la gama de asuntos necesarios para cubrir los distintos temas agendados en el programa del Coloquio, así como la pertenencia de las instituciones correspondientes a la Academia de Derecho Ambiental de la UICN.
6. Si su propuesta es aceptada, será notificado vía correo electrónico a más tardar el 18 de Septiembre de 2008.
7. Una vez aprobada la propuesta, el interesado deberá enviar su ponencia final a más tardar el 30 de septiembre de 2008 al correo electrónico [coloquiouam\\_uicn@correo.azc.uam.mx](mailto:coloquiouam_uicn@correo.azc.uam.mx) con copia para [iucnael@uottawa.ca](mailto:iucnael@uottawa.ca). La guía de presentación de las ponencias está disponible en: <http://www.iucnael.org/content/view/16/29/lang,english/>
8. Las ponencias entregadas serán colocadas en la página de Internet del Coloquio para que los asistentes al mismo tengan fácil acceso a ellas.

## Idiomas Oficiales

Los idiomas oficiales del Coloquio son inglés y español. No obstante lo anterior, las propuestas deben ser entregadas en inglés. Las ponencias pueden presentarse en inglés o en español. Existirá traducción simultánea inglés-español y español-inglés durante las sesiones plenarias. En otras sesiones, los participantes deberán

asegurarse que por lo menos un resumen de su presentación esté disponible en inglés.

La información relativa al registro del Coloquio se encuentra disponible en: <http://www.iucnael.org> y en <http://coloquiouam-uicn.azc.uam.mx>

## **Organizadores**

El Coloquio es auspiciado por la Academia de Derecho Ambiental de la UICN, que es una red internacional de universidades integrada por centros de Derecho ambiental dedicados al desarrollo del conocimiento del Derecho ambiental a través de la enseñanza y la investigación colaborativa. El Secretariado de esta Academia tiene su sede en la Universidad de Ottawa y cuenta con más de setenta miembros a nivel mundial. El objetivo principal de la Academia es impulsar el desarrollo de programas de investigación colaborativa entre miembros de las instituciones. Esto incluye la participación en conferencias y publicaciones que buscan estimular el intercambio y difusión de la investigación del derecho ambiental.

Este Coloquio es organizado en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, que es la segunda institución de investigación y educación superior más importante de México.

Más información de la Academia de Derecho Ambiental de la UICN y de la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco puede encontrarla en <http://www.iucnael.org> y en [www.azc.uam.mx](http://www.azc.uam.mx)

Para mayor información, favor de contactar al Coordinador del Comité Organizador del Coloquio: Dr. José Juan González Márquez.

Correo electrónico: [coloquiouam\\_uicn@correo.azc.uam.mx](mailto:coloquiouam_uicn@correo.azc.uam.mx)

Tel: +52 55 90 00 09 00

Fax: +52 55 90 00 09 17

Skype: Jose.Juan.Gonzalez1